

nocer cuán instruido estaba el autor en los ciclos de Eusebio, Theófilo, San Cirilo y Dionisio el Exiguo, que todavía se seguían. En cuanto á la forma de la tonsura no la juzga de tanta importancia como la Pascua, y defiende tan solo que, de dos prácticas indiferentes en sí, debe preferirse aquella que una tradición constante y universalmente recibida atribuye al príncipe de los Apóstoles.

Leída esta carta en una asamblea numerosa y distinguida, se levantó el rey en medio de los señores entre quienes estaba sentado, se hincó de rodillas y dió gracias á Dios en alta voz por haber traído de Inglaterra á la Escocia el conocimiento de la verdad. Mandó seguir en todos sus dominios las tablas del cielo de diez y nueve años, en lugar de las del de ochenta y cuatro que habían regido hasta entonces, y no solo acordó esta conformidad con la Iglesia romana en la celebracion de la Pascua, sino que también dispuso que en la tonsura se conformasen los clérigos con el uso de la misma Iglesia romana, lo cual se ejecutó sin demora.

Causó al Pontífice un gozo muy grande esta noticia que no tardó en llegar á Roma; y aunque este objeto no pertenecía al fondo de la Religión, el Papa Constantino miró la docilidad de aquel buen pueblo como un seguro testimonio de su disposición para recibir las instrucciones relativas á la salud eterna. Pero vinieron á turbar su alegría las noticias funestas que casi al mismo tiempo llegaron de Constantinopla. El emperador Justiniano, siempre obstinado en que se admitiese su nueva disciplina, invitó al Pontífice de un modo imperioso á que fuese á verse con él en Grecia. Tenían muy presentes los romanos los infortunios del Papa San Martín en un viaje de igual naturaleza. A pesar de las promesas más lisongeras que prodigaban fácilmente los griegos, se

arriesgaba todo si se emprendía el viaje; y no verificándole, se daban pretextos plausibles á la violencia del emperador y aun quizá márgen á que sospechase alguna rebelión. Acordó, pues, el Pontífice, ponerse en camino, confiando el cuidado de su persona á la Providencia. No salió frustrada su esperanza: la presencia del Vicario de Jesucristo infundió tal respeto á aquel príncipe, que sean cuales fueren sus intenciones no le habló ni una sola palabra del Concilio, único objeto que tenía agitados á los romanos. Celebró el Papa el santo sacrificio de la misa en Nicomedia, donde se tuvo la entrevista: recibió el emperador la comunión de su mano, suplicándole que intercediese por el perdón de sus pecados, y confirmó todos los privilegios concedidos por sus predecesores á la Iglesia romana. Recibió el Pontífice honores extraordinarios en todos los demás pueblos; de suerte que la causa de este viaje, señalada por conjeturas, es todavía un enigma difícil de explicar: sin embargo este viaje duró un año entero.

Entró el Pontífice en Roma el día 24 de octubre, y tres meses después de su llegada, esto es, á principios del año 711, supo que el emperador Justiniano había sido asesinado, y elevado en su lugar el armenio Bardanes, que tomó el nombre de Filípico. El bárbaro usurpador mandó pasear la cabeza del difunto soberano por todo el Occidente y hasta en Roma. Tiberio, hijo de este príncipe desgraciado, buscó asilo en una iglesia de Constantinopla, agarrando con una mano el pie del altar, y con otra la verdadera cruz, teniendo además pendientes del cuello muchas reliquias. Pero nada hubo sagrado para los fautores de la tiranía: y despojándole el patricio Juan de las reliquias le arrancó violentamente del lugar santo, en presencia de la emperatriz Anastasia su abuela, en cuyos brazos le degollaron. En él acabó la familia de Heraclio que había ocupado el trono du-

rante un siglo completo en la persona de seis emperadores. Justiniano, haciendo una monstruosa mezcla de devoción y de barbarie, fué el primero que en sus monedas hizo grabar la imagen de Jesucristo.

Pero no obstante lo odioso que á fines de su reinado se hizo en Roma, el carácter de su sucesor hizo echarle de menos. Profesaba Filípico el monotelismo, y un recluso del monasterio de Calístrato, sectario de la misma heregia le había anunciado mucho tiempo antes de su exaltación que sería elevado al imperio, mandándole en nombre de Dios que aboliese el sexto Concilio, y diciéndole que de esto dependía la duración y prosperidad de su reinado (1). Bardanes ó Filípico ofreció con juramento todo cuanto exigía el falso profeta; mas cuando vió el primer revés de Justiniano y á Leoncio emperador, corrió todo sobrecogido á buscar á su recluso, el cual le dijo: «Creedme siempre, y no os acelereis.» Le repitió lo mismo en la elección de Apsímaro, fomentando de este modo en una cabeza tan propia para los designios de aquel impostor la fermentación y el entusiasmo, único fundamento de su esperanza. Filípico, elevado al trono, no le faltó á la palabra: no consintió entrar en el palacio imperial hasta no ver arrancado el cuadro del sexto Concilio, colocado en el vestibulo como un monumento auténtico de la fé del imperio. Mandó al instante celebrar un nuevo Concilio, en el que condenaron el sexto. En el mismo año quedó ciego su recluso.

Persiguió Filípico á todos los prelados que no quisieron suscribir á su conciliábulo. Fué arrojado el patriarca Ciro de su Silla de Constantinopla, que ocupó un monotelita llamado Juan. Colocaron en los diplicios todos los nombres proscritos por el sexto Concilio. En fin, sacaron con despre-

cio del depósito augusto de palacio y quemaron públicamente las actas más auténticas del sexto Concilio general. Estaban escritas de mano del diácono Agaton, notario y bibliotecario de la iglesia mayor de Constantinopla, y escritas, como él mismo se espresa, en letras eclesiásticas; esto es, en una forma particular de escritura más clara sin duda que la de las actas vulgares.

No nos parece inoportuno notar aquí cómo se conservaron las actas de este importante Concilio en su integridad primitiva. Sabémoslo por una nota que el mismo diácono Agaton puso al fin de un nuevo ejemplar escrito también de su puño después de la caída de Filípico, á fin de darle toda la autenticidad de los primeros (1). Quedaban aún monumentos fidedignos; pues afirma Agaton que además de las actas que habían sido quemadas, también había puesto en limpio las copias verificadas y suscritas que se habían entregado á las cinco Sillas patriarcales por orden del emperador Constantino, quien lo dispuso así para ponerlas á cubierto de toda falsificación ó alteración. Escribió esta copia y esta advertencia treinta y dos años después del sexto Concilio, es decir, en el año 713.

No hizo Filípico menos pública su heregia en Roma que en Constantinopla. La descubrió sin rebozo en una carta que dirigió al Papa Constantino al enviarle las actas de su conciliábulo; mas el Pontífice, superior á todo respeto humano, la desechó con indignación, de acuerdo con todo el clero romano; y para manifestar todavía más en cierto modo la fé romana colocaron con la mayor pompa en la iglesia de San Pedro un cuadro magnífico de los seis Concilios ecuménicos. El pueblo no quiso reconocer por emperador á un príncipe herege, y no permitió que su efigie fuese colocada en el lu-

(1) Theoph. pag. 319.

(2) Tom. 6. Concilior. pag. 1410. Epl. Anath.



gar santo, ni que su nombre fuese pronunciado en la misa; hasta rehusaba recibir su moneda. Llegó hasta levantarse contra el nuevo gobernador enviado de su parte, y se habría abandonado á los mayores excesos, si el Papa no hubiese encargado á muchos obispos que con la cruz y los Evangelios fuesen á recordar al pueblo las máximas de moderación y obediencia que olvidaba (1). Retiráronse los sediciosos según lo ansiaba el Pontífice; pero dentro de poco tiempo llegó de Constantinopla la noticia de la deposición de Filípico, de que le habían sacado los ojos y de que al otro día, que era el de Pentecostés del año 713, habían proclamado emperador con el nombre de Anastasio á Artemio, primer secretario de Estado.

Promulgaron de nuevo los obispos presentes y el clero de la ciudad imperial el sexto Concilio, colocando su cuadro entre los de los cinco precedentes en el lugar de donde Filípico le había mandado arrancar. Profesaba Anastasio la fe católica, y remitió al punto su profesión al Sumo Pontífice. Juan, patriarca de Constantinopla, sustituido por los monotelitas al patriarca legítimo, se apresuró también á escribir al Papa. Fingía hipócritamente ser un católico generoso á quien á la fuerza se le había obligado á aceptar la dignidad patriarcal y que se había espuesto á todos los peligros antes que aprobar los errores de Filípico. Confesaba en seguida en términos formales las dos voluntades naturales y las dos operaciones de estas voluntades en Jesucristo. En cuanto al ejemplar del Concilio que el tirano había quemado, se esplica de esta manera: nada ha logrado por este medio, pues hemos conservado cuidadosamente distintas copias autorizadas también con las suscripciones de los Padres y del emperador. Además poseemos el ejemplar escrito de

(1) Anast. Chron. ad ann. 712.

mano de Pablo, que después fué obispo de esta iglesia. Aquí notamos de nuevo las precauciones tomadas en todos tiempos á fin de conservar en su pureza los monumentos de la tradición. Por último, el artificioso patriarca suplicó al Papa le enviase sus cartas sinódicas en señal de comunión: mas parece que no obtuvo respuesta.

Mas satisfecho quedó el Papa Constantino del arzobispo de Ravena, de aquel mismo Felix que por su rebelión cismática padeció el castigo de que le sacasen los ojos por orden del emperador Justiniano. Llamóle del destierro Anastasio, y él solicitó la gracia del Sumo Pontífice con tanta sinceridad como diligencia: dió su confesión de fe como igualmente las cartas de sumisión que sus predecesores habían acostumbrado enviar á los archivos de la Iglesia romana; y aunque ciego, le restablecieron en su Silla. Murió el Papa Constantino poco después á 9 de abril del año 715, y trascurridos cuarenta días fué consagrado Gregorio II, el cual ocupó la Santa Sede cerca de diez y seis años, en cuyo tiempo honró sin interrupción la Silla apostólica con la pureza de costumbres, con su firmeza invencible en sostener los derechos de la Iglesia, con su celo por el mayor bien de la Religión y del pueblo, con su instrucción en las Sagradas Escrituras y con su facilidad maravillosa en esplicarse. Todas estas prendas eran ya conocidas antes de que fuese elevado al trono pontificio. Su primera educación la recibió al lado del Papa Sergio, y acompañó al Papa Constantino en su viaje á Oriente, donde llenó de asombro al emperador Justiniano con su sabiduría y fino tacto en sus respuestas.

Correspondía el emperador Anastasio á las esperanzas que había dado á los católicos. En el segundo año de su reinado hizo fuese depuesto Juan, patriarca intruso de Constantinopla, y colocado en su lugar Ger-

man, obispo de Cízico. Para no dar lugar á la ambición ó al menoscabo de la disciplina, se hizo constar en el acta de la traslación haberse realizado esta por voto del clero, del Senado y del pueblo de Constantinopla, en presencia del apocrisario ó legado de la Santa Sede apostólica y de muchos obispos. German era hijo de un patricio condenado á muerte por haber contribuido á la del emperador Constante; y comprendiendo al hijo en la venganza, le hicieron eunuco; mas las bellas cualidades de su persona, que le hacían tan digno del obispado, compensaban con abundancia todos los defectos que pudieran echársele en cara.

Anastasio armó en el año 715 una escuadra formidable contra el califa Soliman, que había sucedido á Valid y que pretendía ilustrar los principios de su reinado á espensas de los romanos. Dió el mando de ella á Juan, diácono de la iglesia de Constantinopla, y al propio tiempo tesorero general del imperio, abuso que propagado del Occidente al Oriente, aunque tan opuesto á los cánones, cundió por todos los Estados cristianos de tal manera que ya casi no se estrañaba ver á los eclesiásticos ir á la guerra particularmente contra los infieles. Sin embargo, el diácono guerrero fué mal obedecido; tanto que al fin, sublevándose las tropas en Rodas, le quitaron la vida y luego tomaron en desorden el camino de Constantinopla. Al pasar por Adramira, ciudad de la Natolia ó Asia menor, vieron á un recaudador de las rentas públicas llamado Teodosio, quien solo pensaba en gozar de su opulencia y del reposo de la vida privada. Tuvo la desgracia de agradarles, y le obligaron á tomar las riendas del imperio. No pudo Anastasio resistirles, y se hizo monge después de un reinado de menos de tres años, mas el de Teodosio solo fué de catorce meses. Leon, general del único ejército que hacía frente á los esfuerzos de

los musulmanes, se adelantó desde las provincias orientales, y en 25 de marzo de 717 obligó á que le cediesen el imperio, violentando á Teodosio y á su hijo á que abrazasen el estado clerical. Multiplicándose así las revoluciones, multiplicáronse también los desórdenes, las muertes violentas, los destierros de los ciudadanos y el saqueo y ruina de las ciudades; tanto que al fin hicieron tan despreciables los restos del poder romano, que los musulmanes volvieron á llegar en sus escursiones hasta las puertas de Constantinopla. Leon, llamado Isáurico, que reinó veinticuatro años y mostró al principio habilidad en el arte de gobernar y en el de la guerra, puso en fin el colmo á la desolación pública con el furor que manifestó contra el culto de las santas imágenes y contra las más acreditadas prácticas de la Religión.

Entretanto los lombardos asolaban la Italia y se apoderaban de cuanto podían sorprender en los dominios del imperio y de la Iglesia. Revistiéndose algunas veces de sentimientos de fe y de temor de Dios, pedían perdón y satisfacían al Papa; pero muy luego, arrastrados por la fuerza de la costumbre, volvían al pillage que era la pasión dominante de todos aquellos bárbaros.

Todo se iba preparando en España para la pérdida de la monarquía y del cristianismo. Sin embargo se celebraron, bajo el reinado de Egica (a), el décimo sexto y dé-

(a) En la nota de la página 356 dejamos reinando á Ervigio por la abdicación del rey Wamba, y dijimos cómo había logrado subir al trono; Ervigio procuró con su comportamiento hacer olvidar los ardides de que se le acusa haberse valido para llegar á ser rey. Trató desde luego de contar con el apoyo de la Iglesia, y al efecto hizo reunir varios Concilios según ya hemos manifestado en las notas anteriores; y aun en el décimo tercero se dispuso que los obispos, luego que fuesen avisados, acudiesen á la corte para tener y celebrar la Pascua con el rey; y así varios autores infieren de una carta de San Julian, arzobispo de Toledo, á Idacio, obispo de Barcelona, que trabaron amistad estos dos prelados con motivo de haber venido á la corte á celebrar la Pas-



cimo sétimo Concilios toledanos, cuyos cánones nos ha conservado el tiempo

cua el de Barcelona. Ervigio, sin embargo, deseando afirmarse en el trono, y disipar el odio que recelaba le tuviesen sus súbditos, borrando las sospechas que contra él se formaron al tiempo de su elevación y que todavía no habían cesado; temeroso además de que muerto él, no pudiesen sus hijos reparar este daño, trató de enlazar su familia con la de su predecesor, y al efecto casó su hija llamada Cixilona con Flavio Egica, que era primo de Wamba y nieto de Chindasvinto, haciéndole jurar que miraría por el bien de la reina su suegra y de sus cuñados. Acometido después de una grave enfermedad en el año 687 y viéndose ya desahuciado y cercano á morir, nombró sucesor suyo á su yerno Egica, y para que los grandes pudiesen sin escrúpulo de conciencia jurarle por rey, les alzó el pleito homenaje que á él le tenían hecho, y al día siguiente, que era el 15 de noviembre de dicho año, falleció después de haber reinado siete años y veinticinco días. «Su memoria y fama, dice el P. Mariana, fué grande, aunque ni agradable, ni honrosa.» Hubo en su tiempo grande hambre en España, y fueron reparados con grande aparato el puente y muros de Mérida.

Inmediatamente fué reconocido y proclamado Egica, y el domingo siguiente, 24 de noviembre, fué ungido por el arzobispo de Toledo San Julian en la iglesia de San Pedro y S. Pablo de Toledo. Vióse en este rey, dice el sabio historiador ya citado, cómo la memoria del agravio dura mas y es mas poderosa que la del beneficio, porque luego á los principios de su reinado dió muestra del odio que tenia concebido en su pecho contra su suegro, repudiando á su muger Cixilona en venganza de su padre, dado que tenia de ella un hijo llamado Witiza. No falta quien diga que lo hizo á persuasión de Wamba y que este aun bajo muestra de piedad tenia encubierto el deseo de venganza y el aborrecimiento contra Ervigio hasta lo postrero de su edad. Además de esto, prosigue Mariana, castigó á algunos grandes del reino que tuvieron parte en el engaño y privación del rey Wamba. Estas cosas se reprehenden especialmente en este rey, que por lo demas en virtudes, justicia y piedad se puede comparar con cualquiera de los reyes sus antepasados, señalándose además en las artes de la paz y de la guerra, y siendo muy alabado por su prudencia, su mansedumbre y su celo por la Religión. Movido de su devoción, dispuso se celebrase el Concilio XV de Toledo, de que ya hablamos en la nota de la página 358, si bien ahora añadiremos que la consulta que hizo á los PP. del Concilio respecto de los juramentos que él y los grandes habían hecho á Ervigio era sobre la fuerza que aquellos pudieran tener, pues les habia hecho jurar que ampararian á la reina viuda y á sus hijos, y era el caso que con las revueltas de los tiempos habia muchos que fueron despojados de sus bienes, de los cuales estaban apoderados y en posesion la muger é hijos de Ervigio; y como además este le habia hecho jurar que gobernaría el reino con justicia, y no podia conciliarse esta justicia con apoyar usurpaciones, de aquí provino la duda y la consulta. A ella respondieron los PP. que la santidad del juramento no debe favorecer la maldad y que los juramentos obligaban en cuanto no se hiciese injusticia á nadie. Dijimos ya tambien en dicha nota que los PP. habían tratado tambien de

po (1). Separaron de la sociedad de los vales y condenaron á destierro perpétuo á los que hubiesen cometido pecados contra naturaleza, condenándolos además á ser raídos como infames, y á sufrir cien azotes; pero previenen los Padres que en el artículo de la muerte, precedida una digna penitencia, se les conceda la comunión, del

explicar el Apologético de San Julian; y con efecto lo hicieron, escribiendo además esta una explicación de su apologético aprobada por los PP. del Concilio, que el arzobispo don Rodrigo refiere fué muy elogiada en Roma. Este escrito conservado entre las actas del Concilio de que tratamos, muestra cuán grande y profunda era la sabiduría de los obispos españoles aun en aquellos tiempos. S. Julian murió dos años después de este Concilio, en 8 de marzo de 690, siendo sepultado su cuerpo en Santa Leocadia.

En el año 691 accediendo á los deseos del mismo rey Egica se celebró otro Concilio en Zaragoza que se cuenta por el tercero de esta ciudad, del cual hay cuatro cánones de disciplina y otro en que manda expresamente que toda reina que quedase viuda se retire á un monasterio donde fuese tratada con respeto. El objeto de esta ley, publicada ya en otros Concilios, era sin duda además de lo que dijo ya Henrico en otro lugar, el de precaver que dichas reinas viudas fuesen maltratadas por el pueblo cuando por la elección de un nuevo Soberano se mudase la dinastía.

En 2 de mayo de 693 se juntó el décimo-sesto Concilio toledano, en el año VI del reinado de Egica. Concurrieron á él 60 obispos, tres diputados de ausentes, cinco abades y 16 grandes del reino. Comenzaron por la deposición de Sisberto, arzobispo de Toledo, y declarada vacante la Silla fué promovido á ella Felix, que presidió el Concilio. En él, además de lo que ya extracta nuestro autor, es notable el canon sexto en el que se previene que el sacerdote no consagre en la misa pan usual, sino hostia dispuesta de intento á este fin, excomulgando por un año al transgresor; y en el canon siguiente prescribe que cada obispo promulgue en su diócesis los decretos del Concilio que se tenga en la provincia, para que lo en él acordado llegue á noticia de todos. En el octavo mandan que nadie cause daño al rey ni á su familia y que en todas las misas se haga oración por él y por los suyos mientras vivan.

En el año siguiente, 694, á 9 de noviembre se tuvo el Concilio XVII, que fué tambien nacional como el anterior, y se cree concurrieron mas de sesenta y un obispos. En él, además de la profesión de la fé, y de lo que indica nuestro autor, se acordó que las pilas bautismales se cerrasen y sellasen con el sello del obispo desde el primer día de Cuaresma hasta el jueves Santo, sin abrirlas sino en caso de necesidad; que todos los obispos de España y de la Galia lavasen los pies de sus ministros el jueves Santo; que ninguno use de los vasos y ornamentos de la Iglesia para usos propios; que sea depuesto el sacerdote que diga misa de difuntos en daño de vivos; y que se tengan letanías todos los meses por el bien de la Iglesia, felicidad del rey y salvación del pueblo. (N. del E.)

(1) Tom. 6 Concilior. 1327 et 1361.

mismo modo que á los idólatras y á los apóstatas. Mandan á los obispos que para reconstruir las iglesias que se iban demoliendo, utilicen la tercera parte de las rentas de las iglesias rurales que los cánones les habían concedido; y que si ellos no recibían tercera parte, se encargue á los sacerdotes que sirven estas iglesias su reparación. Este método se observaba igualmente en las Galias, como hemos observado tratando de San Ausberto de Ruan. Sisberto, arzobispo de Toledo, conspiró contra su soberano, por cuya causa le depusieron; le privaron de todos sus bienes, y entregaron á disposición del rey que le condenó á un encierro perpétuo (a); y aun se acordó que no se le daria la comunión sino en el artículo de la muerte, á no ser que el rey le perdonase. Felix de Sevilla fué puesto en su lugar, y á su vez fué reemplazado por Faustino de Braga, y este por Felix de Oporto. Verificaban de este modo á un tiempo tres traslaciones, lo cual demuestra cuánto habían cambiado las ideas, á lo menos en España, con respecto á una práctica tan vituperada en otro tiempo.

(a) Así fué castigado Sisberto, que había sucedido á San Julian en la Silla de Toledo á fines de marzo de 690, ocupando la Silla hasta el 2 de mayo de 693. Conviene á los historiadores en decir que Sisberto era muy orgulloso, astuto y lleno de presunción. Cixila refiere de él que tuvo el atrevimiento de usar por asiento la misma cátedra en que estuvo sentada la Reina de los cielos Nuestra Señora cuando se apareció á San Ildefonso, cuya silla jamás quisieron ocupar sus antecesores por guardarle la debida reverencia. No contento con esto, y como un pecado llama á otro pecado, conspiró contra el rey Egica, á quien intentó no solamente desterrar sino tambien quitarle la vida, y con él tambien á Teodomiro, Lioba, Liubigotoma, Tecla y otros. La causa de Sisberto se vió en el Concilio decimosesto, en el cual, como ya hemos dicho, fué Sisberto destituido de su dignidad, y desterrado á reclusión perpétua en el monasterio de Cardena. De este hecho tomaron ocasión los PP. para formar el nono de sus decretos, en el que dan un notable testimonio de su adhesión al trono, y del respeto con que la Religión quiere ser honrada por los reyes; pues encargan los PP. que después de Dios se guarde suma fidelidad á los reyes como á Vicarios y Ungidos del mismo Dios; pues nadie se les oponga que no esperamente el castigo. (N. del E.)

B. del G., tomo XVII. — IV. — HISTORIA ECLESIASTICA. — Tomo II.

Se debe tambien observar en estos Concilios mistos de obispos y señores, la distinción que hacian de las cosas espirituales y temporales. Dispusieron que al principio de cada una de estas asambleas mistas se ayunaria tres dias consecutivos, durante los cuales tratarían de la fé; de la corrección de los obispos, y de otros objetos puramente religiosos, sin que asistiese lego alguno. Notamos tambien que en el dia de jueves Santo desnudaban los altares conforme se practica en el dia.

Bajo el reinado de Witiza, que sucedió al rey Egica en el año 701, se celebró tambien un Concilio que es el décimo-octavo y último de Toledo, del que no nos han quedado ni actas ni cánones (a); y desde

(a) El P. Mariana y algunos otros escritores han atribuido esta falta de las actas y decretos de este Concilio á haberse establecido en él cosas contrarias enteramente á las leyes y Cánones eclesiásticos, y que por lo tanto se creyó deberlo condenar á un perpétuo olvido. Pero esta opinión no parece probable, y el P. M. Florez prueba con tres poderosas razones que semejante opinión sobre injuriosa á los prelados españoles es completamente infundada. En primer lugar no es tan exacto decir que no haya existido en ninguna colección de Concilios, pues copia allí una hermosa membrana del siglo X, que le facilitó el erudito P. Sarmiento, la cual es un índice de una copiosa colección de Concilios, y en ella está al número 61 el Concilio XVII de Toledo y aun aparece que hubieron de asistir á él mas de cincuenta prelados. En segundo lugar, porque el Libro antiguo Toledano, la Historia general de don Rodrigo, Morales y otros convienen en que este Concilio se tuvo en el año primero del reinado de Witiza, y todos convienen, hasta el mismo Mariana, en que Witiza fué un año de los principios de su reinado, y no hay razon para suponer que este Concilio fuera una escepcion. En tercer lugar, y en apoyo de lo que acabamos de decir, tenemos que este Concilio se celebró siendo arzobispo de Toledo Felix (según se infiere de lo que dice Isidoro Pascense escritor del mismo siglo) á lo mas su sucesor Gauderio, ambos ilustres y recomendables por su saber y virtudes, y no es posible que presidiendo estos el Concilio saliesen de él decretos tales como los que supone Mariana, máxime cuando regularmente acudían á él los mismos prelados que al anterior. Mas fundado parece y mas honroso para nuestros obispos el parecer del cardenal Baronio, y es que después de la deposición de Witiza sus sucesores arrancaron las actas de este Concilio del cuerpo de los cánones, no queriendo el rey sufrir lo que le sucedió con su continuación si había establecido contrario á sus disposiciones posteriores. Lo cual por otra parte no impide el que pudiera haberse conservado alguna copia,